



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001600-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuál es la causa de que a 31 de diciembre de 2022 no aparezca ninguna cantidad en el apartado de subvenciones no renovables por el concepto "Fondos 2014-2020" y la cantidad por el concepto de "Subvenciones Fondos Europeos" sea exactamente igual a la de 31 de diciembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001578 a PE/001581, PE/001583 a PE/001601, PE/001612 a PE/001614, PE/001617 a PE/001621, PE/001623 a PE/001626, PE/001658, PE/001663, PE/001668, PE/001669, PE/001671 a PE/001677, PE/001679, PE/001680 y PE/001684.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101600 formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cantidades contabilizadas a 31 de diciembre de 2022 en el apartado *subvenciones no renovables* de las cuentas anuales 2022 de SOMACYL.

En las Cuentas anuales 2022 de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. las subvenciones de capital reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, cuando se acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión, momento en el que se registran directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, tal como se explica en las notas 4.13 y 14 de la memoria de cuentas anuales correspondientes a 2022 de SOMACYL.

El saldo de los epígrafes *Fondos 2014-2020* y *Subvenciones Fondos Europeos* al cierre de cada ejercicio recoge las subvenciones reintegrables vinculadas a obras en curso de ejecución o anticipos de subvenciones reintegrables.

Valladolid, 26 de junio de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.